



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la educación es un importante proceso de formación que contribuye al desarrollo integral de nuestro País;
- Que el Centro de Enseñanza Artesanal "ANA MAC AULIFFE", cumple su QUINCAGESIMO ANIVERSARIO de actividad;
- Que durante 50 años, esta noble Institución ha ofrecido un abnegado servicio para la formación artesanal de la juventud capitalina que ha transitado por sus aulas;
- Que es deber y obligación del Congreso Nacional, exaltar los méritos de las instituciones educativas que se destacan en el eficiente cumplimiento de sus actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al CENTRO DE ENSEÑANZA ARTESANAL "ANA MAC AULIFFE", con ocasión de celebrar sus BODAS DE ORO de Fundación institucional.

Relievar el trabajo y permanente actividad desplegados durante estos cincuenta años de actividad educativa por el personal docente, administrativo y de servicios, en beneficio de la formación artesanal, de la juventud de la provincia de Pichincha.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZASA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL